

Plantano de Agua Amarga.

Derivacion del Guadalquivir en Totana.

Cusanche del Regueron.

Defensa del terreno.

Observaciones.

En su consecuencia y desjuces de todo lo expuesto, la Comision que suscribe, no puede menos de hacerse solidaria de las mismas dudas que ofrece á los Sres. Ingenieros la realizacion de sus proyectos, preocupacion consignada en todo el discurso de la memoria, ante la lucha que ha de establecerse con los potentes elementos de la naturaleza, y como ellos espera á que un estudio experimental, fije los derroteros que deban seguirse con todas las ventajas apetecibles. = La Comision se ha hecho cargo de las funciones que van á ejercer los plantanos en la disminucion de las arriadas, puesto que estos seran unos almacenes que habran de proveerse con los elementos que quedaran perjudicados, reteniendolos por el momento, para devolverlos, pasado el peligro, y aprovecharlos beneficiosamente, mejorando los riegos existentes; y, en este concepto, se complace en aceptar su construccion, siempre que la buena fe; por parte del personal encargado de sus maniobras, norme sus funciones y quedaren siempre estas aguas retencidas á disposicion de los regantes de los predios inferiores con derecho á ellas. = Tambien considera utiles los canales de derivacion del Guadalquivir, pero entiendo, por lo que la practica aconseja y hay que temer de la codicia humana, que en vez de tomar esto